



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALTO AL FUEGO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

1. Introducción

El Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social Componente Comunitario Alto al Fuego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presente de conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley de Evaluación, 3 y 42 de la Ley de Desarrollo Social

El objeto del presente Informe es el contar con un instrumento que permita realizar una evaluación integral y sistemática, a fin de conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación los resultados y el impacto del Programa Social.

2. Objetivos y estrategia metodológica

El presente Informe cuenta con dos módulos: El primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

3. Módulo de indicadores de resultados

3.1. Información de referencia.

En este apartado se refiere la información general del programa social que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública.

3.1.1. **Nombre del Programa Social:** Alto al Fuego

3.1.2. **Unidades Responsables:** Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

3.1.3. **Año de inicio del Programa:** 2021

3.1.4. **Antecedentes del Programa Social:** La necesidad social que se atiende a través de este Programa es prevenir la violencia armada en zonas con alta incidencia delictiva y, de manera específica, contribuir a la reducción de las lesiones y homicidios por arma de fuego.

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el año 2018 se registró en la Ciudad de México un repunte en la violencia, con énfasis en la violencia armada. Desde ese año se registra una tendencia a la baja, que con acciones como la Estrategia de Coordinación Interinstitucional Alto al Fuego para prevenir y reducir la violencia armada en la Ciudad de México, puede ser aún mayor y más efectiva, y volverse sostenida con el tiempo.

Como se ha visto a lo largo de los años, el enfoque bajo el que se han diseñado las estrategias de prevención del delito no han obtenido los resultados esperados, por ello, se



requiere de una aproximación diferente e innovadora que permita trabajar directamente con aquellas personas que han sido afectadas por la violencia armada, o bien, que se encuentran en alto riesgo de ejercerla.

De esta manera, se acercarán los beneficios del programa a quienes han visto vulnerados uno o algunos de sus derechos sociales y se contribuirá a la reconstrucción del tejido social de las comunidades que más lo necesitan.

La prevención del delito requiere de acciones focalizadas e intervenciones basadas en el cambio de paradigmas que, al ser implementados en nuestra ciudad deriven en buenos resultados y conlleven en la disminución de los índices de violencia, con especial atención en la violencia armada, por lo que este Programa Social, contribuirá al trabajo directo con aquellos que se han visto afectados o en riesgo de involucrarse en la violencia armada y evitar nuevos escalamientos de delincuencia, mientras se brindan apoyos a necesidades básicas.

3.1.5. Objetivos: Realizar actividades que permitan establecer vínculos positivos basados en la confianza y el acompañamiento con personas que están involucradas en los círculos de violencia, a través de su participación activa y constante en alguno de los talleres considerados en el Programa que, de acuerdo a sus condiciones, necesidades y entorno, les brindarán herramientas para mejorar su estilo de vida, mitigando con ello el riesgo de ser víctimas o victimarios de violencia armada.

A través de una transferencia monetaria, se les proporcionará a quienes atienden los talleres por un periodo de 4 meses, un estímulo que permita satisfacer necesidades básicas; asimismo, para aquellos que no estén cursando talleres pero se encuentren enfrentando una situación de dificultad derivada de alguna situación de violencia armada, se les podrá proporcionar un apoyo económico para atender necesidades de salud o alimentos, con lo cual, se otorgan recursos focalizados, extraordinarios y adicionales a los apoyos sociales e institucionales existentes, para atenuar las brechas de desigualdad y asegurar un apoyo integral que acerque a las personas involucradas en los círculos de violencia, a oportunidades reales que les permitan reinsertarse de manera positiva en la sociedad y desarrollarse al máximo de sus capacidades.

3.1.6. Descripción de las estrategias: Para la instrumentación de este brazo comunitario, se diseñaron cuatro iniciativas encaminadas a dotar a la población de herramientas y conocimientos que les permitan llevar una vida alejada de la violencia:

- 1) Fénix: Se trabaja con población en alto riesgo de sufrir o ejercer violencia, que pueda presentar conductas antisociales y/o violentas, a través de talleres, los cuales son obligatorios para mantener la condición de persona beneficiaria del Programa Social;
- 2) Mentores: Estrategia desplegada con personas en alto riesgo, directamente en la comunidad, a través de sesiones individuales;
- 3) SANAR: Brinda acciones de apoyo inmediato y canalización para superación del trauma a víctimas directas o indirectas de violencia por arma de fuego, y canalizan a talleres; y



- 4) CurArte: Es un taller basado, principalmente, en la arte terapia, con el fin de mejorar la toma de decisiones y el reconocimiento y manejo de emociones.
- 5) Facilitadores: A través de la participación activa en la coordinación e impartición de los Talleres en las Estrategias FÉNIX, SANAR o CurArte, las personas reciben capacitación para apoyar al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 6) Apoyos Únicos: Se destinaron para el apoyo de contingencias que presentaban las personas beneficiarias, así como familiares directos, por única ocasión, y durante la vigencia del Programa Social.

3.1.7. **Padrón de Beneficiarios:** Fue publicado en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente vínculo <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Subsecretaria%20de%20Participacion%20Ciudadana%20y%20Prevencion%20del%20Delito/Documentos/Beneficiarios%20Programa%20Social%20Alto%20al%20Fuego.pdf>

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave Presupuestaria

Concepto	Clave Presupuestal															Importe
	Área Funcional					Fondo					POSPRE				PY	
	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG		
Programa Social "Alto al Fuego"	1	7	1	013	E007	11	1	1	1	0	4419	1	1	78		494,000
TOTAL															494,000	

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 a 2021						
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	N/A	N/A	N/A	N/A		
2000	N/A	N/A	N/A	N/A		
3000	N/A	N/A	N/A	N/A		
4000	N/A	N/A	N/A	N/A	494,000	494,000
Total					494,000	494,000

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

Durante el año que se informa, el Programa Social "Alto al Fuego" no tuvo disminuciones, incrementos, modificaciones o ajuste presupuestal alguno durante el año 2021.

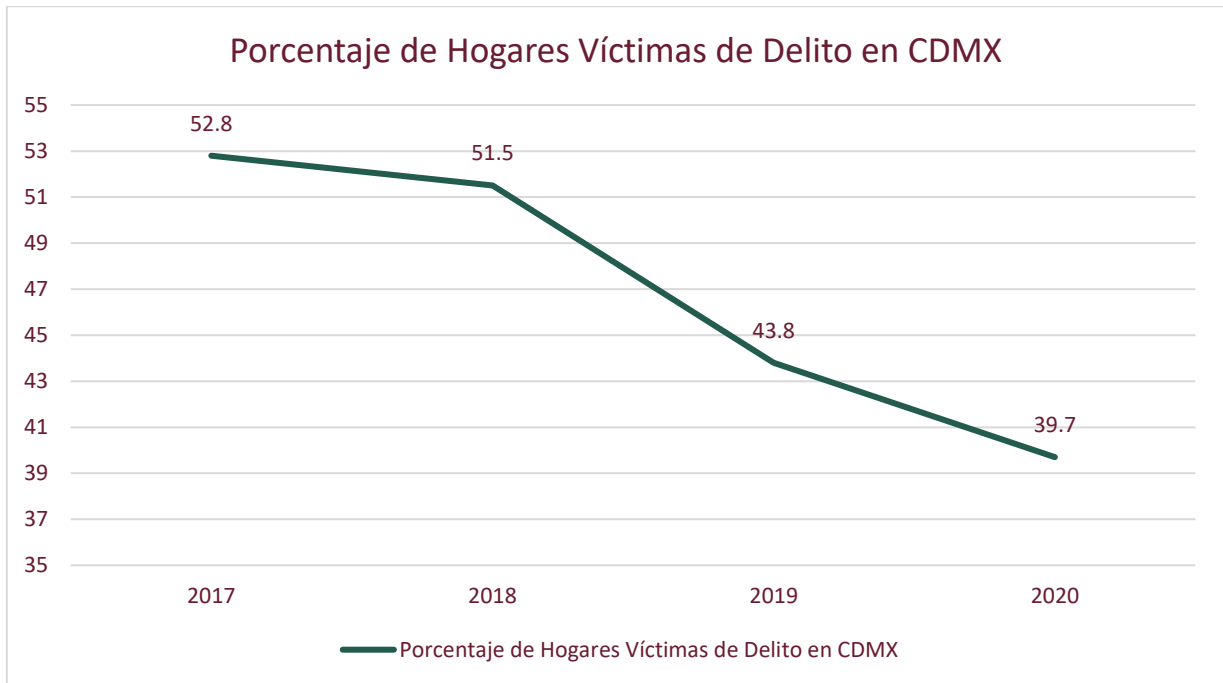
3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

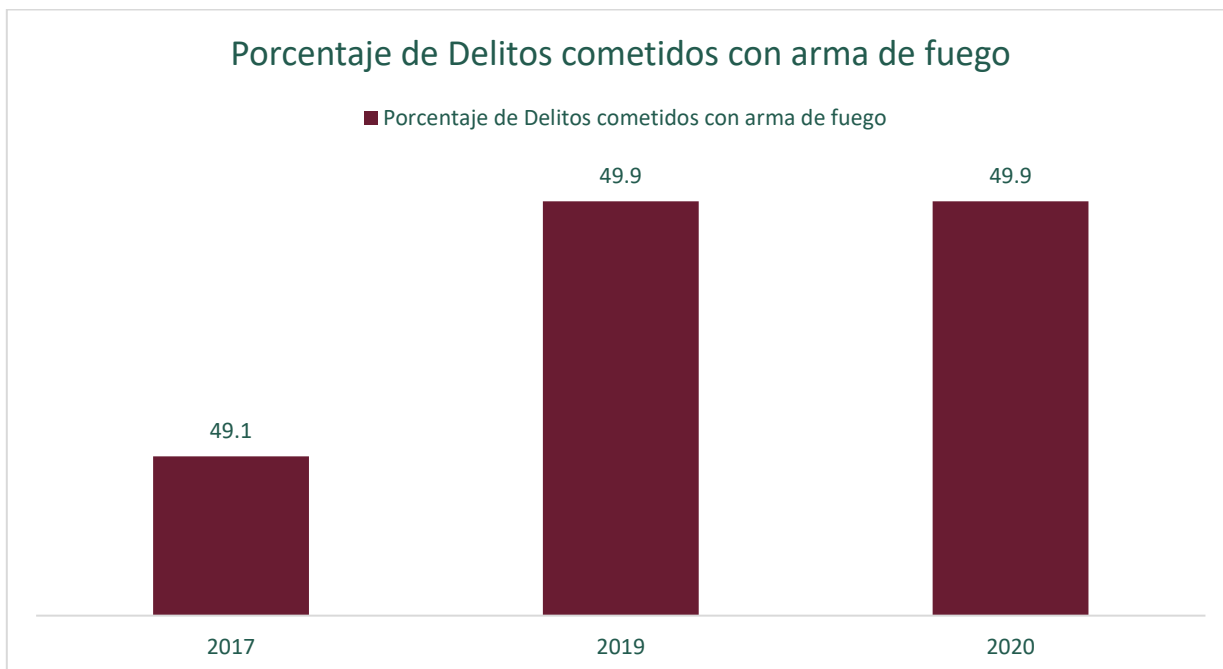
De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y



Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Ciudad de México ha tenido una reducción en el porcentaje de hogares víctimas del delito, pasando de un 52.8% en 2017 a un 39.7% en 2020.



Por otro lado, el porcentaje de delitos con portación de armas de fuego se ha mantenido estable, y ligeramente aumentando en los últimos años de conformidad con información de la ENVIPE del INEGI.





3.3.2. Indicador de Fin

El Indicador Fin describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de la resolución del problema público identificado.

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año Línea Base	Resultado comparativo
Incidencia delictiva con arma de fuego	Porcentaje de disminución en la comisión de hechos delictivos con arma de fuego en la Alcaldía Álvaro Obregón	[Número de hechos delictivos del año de medición - Número de hechos delictivos del año base] / Número de hechos delictivos del año base * 100	Anual	Eficacia	117	2020	N/A

3.3.3. Indicador de propósito

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes del programa.

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año Línea Base	Resultado comparativo
Cumplimiento de las Reglas de Operación	Porcentaje de Personas Beneficiarias con relación a lo presupuestado en las Reglas de operación	Número de personas efectivamente beneficiarias / Número de personas programas a beneficiar *100	Anual	Eficiencia	100	2021	N/A



3.3.4. Metas físicas

3.3.4.1. Bienes y/o servicios

Se presenta la comparativa del número de Cursos y Talleres programado, frente a los efectivamente ejecutados durante el Programa.

Prestación de servicios del Programa Social Alto al Fuego 2021				
Taller	Número de Talleres o Cursos		Duración de Talleres o Cursos	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
SANAR	25	25	30 horas	30 horas
FÉNIX	25	25	30 horas	30 horas
CurArte	19	19	16 horas	16 horas

3.3.4.2. Montos entregados

En este apartado se especifican la cantidad de montos entregados por beneficiario y tipo de beneficiario, a nivel mensual y anual.

Taller	Apoyo mensual	Máximo de meses	Personas beneficiarias	Apoyo anual por persona beneficiaria	Apoyo otorgado durante 2021
Taller SANAR	\$2,000.00	4 meses	25	\$8,000.00	\$200,000.00
Taller FÉNIX	\$2,000.00	4 meses	25	\$8,000.00	\$200,000.00
CurArte	\$1,000.00	2 meses	19	\$2,000.00	\$38,000.00
Facilitadores de servicios	\$2,500.00	4 meses	4	\$10,000.00	\$40,000.00
Apoyos únicos	\$800	Único	20	\$800.00	\$16,000.00
			93 ¹		\$494,000.00

¹El total de población beneficiada por el Programa Social fue de 94 personas, derivado de que una persona abandono el Programa, y fue sustituida de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación.

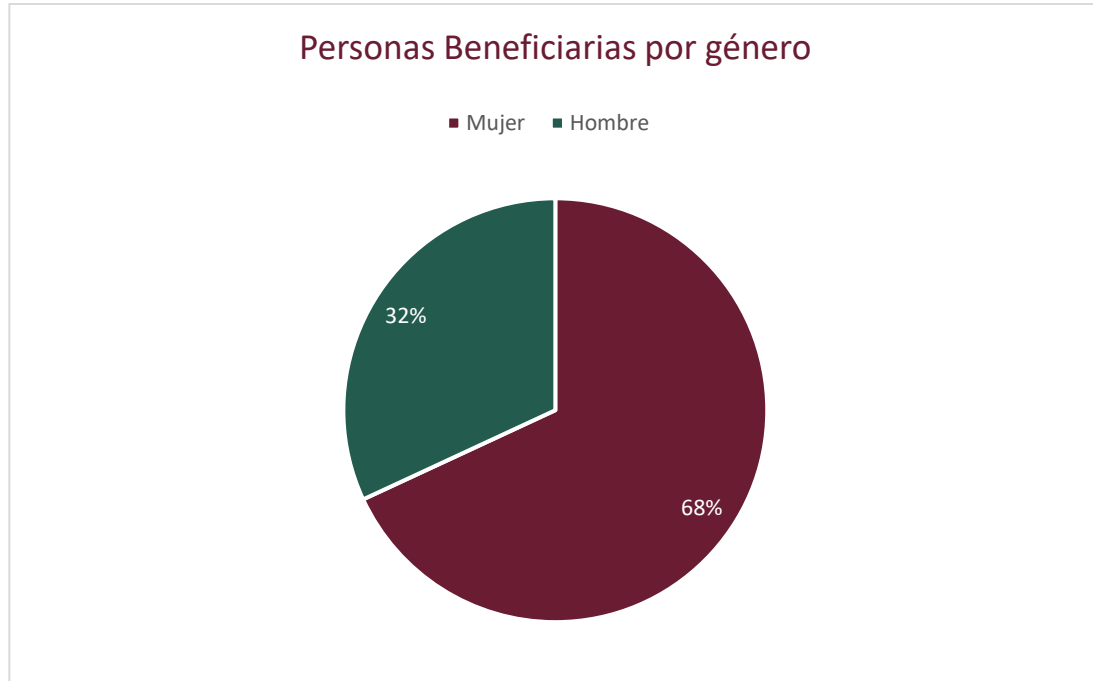
3.3.5. Análisis y evolución de la cobertura

En este apartado se analiza la población beneficiada registrada en el padrón del programa en 2021 con el conjunto de población que sufre el problema público o la necesidad que atiende el programa, de acuerdo con las Reglas de Operación.

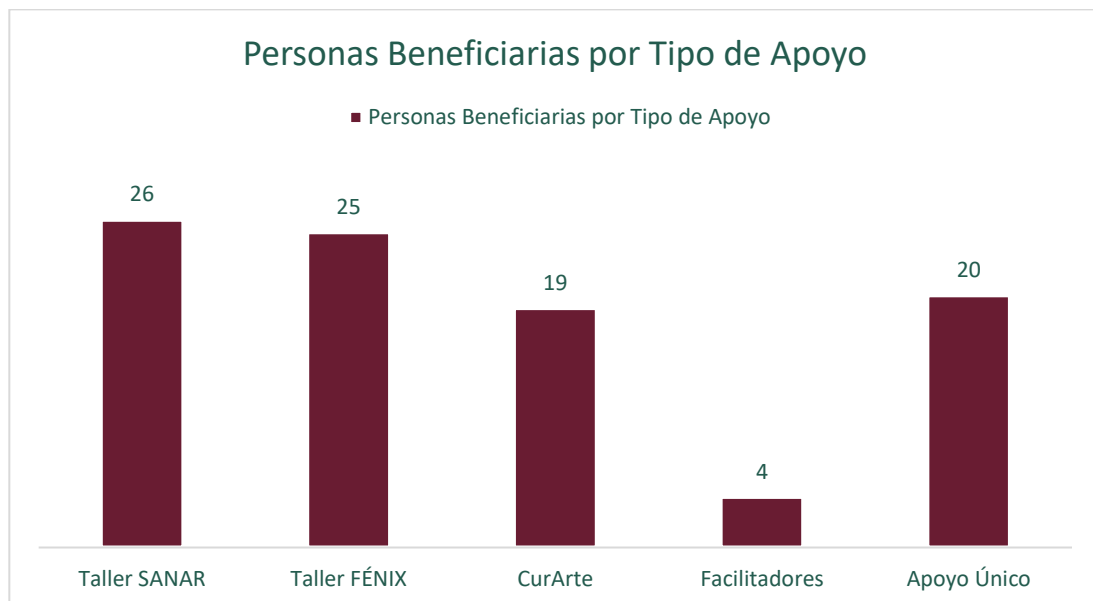
3.3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

En este apartado se realiza la comparación de la población beneficiaria registrada en el padrón del programa en 2021.

El 62% de las personas beneficiarias fueron mujeres, mientras que el 38% fueron hombres.



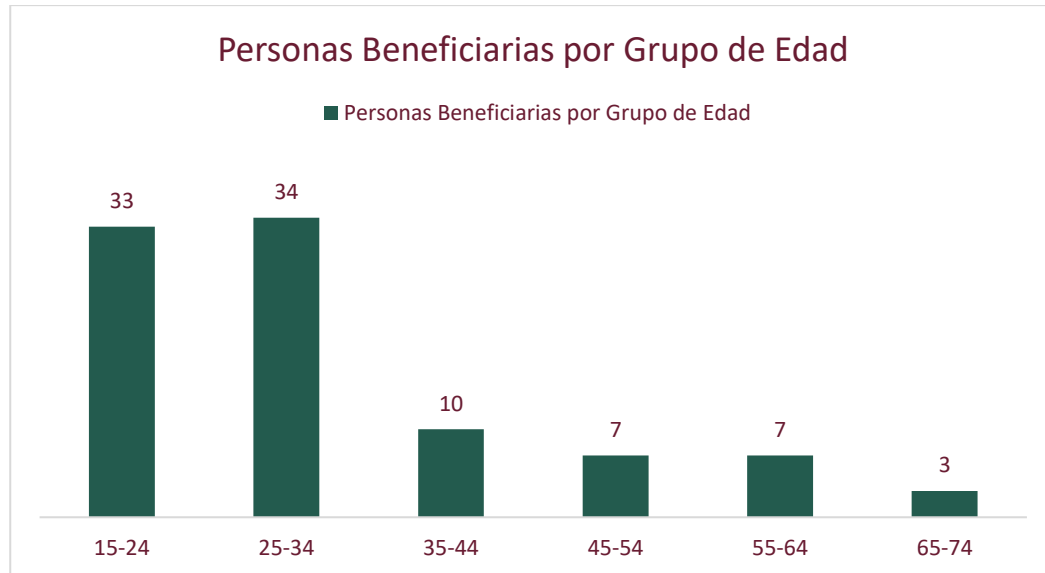
Del total de personas beneficiarias, el 28% fue a través de los Talleres de SANAR, el 27% en los Talleres FÉNIX, el 21% como parte de los Apoyos Únicos, el 20% en CurArte, y el 4% como personas Facilitadoras de Servicios.



De la población beneficiaria, el 35% se encuentra en un rango de edad de entre 15 y 24 años; el 35% de entre 25 y 34 años; el 11% entre los 35 y 44 años; el 8% entre los 45 y



54 años; otro 8% de los 55 a los 64 años de edad; y un 3% de personas de 65 a 74 años de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

En el presente módulo se busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos como el diseño, operación y resultados.

Para dicho objetivo, se realizaron entrevistas a tres tipos de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: i) Una persona con cargo de responsabilidad directiva en el programa; ii) Una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa; y iii) Una persona encargada de la planeación, monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidad directa en la operación.

Con la información proporcionada por el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presentan los principales hallazgos relacionados con las siguientes etapas del proceso de evaluación: i) Diagnóstico y planeación; ii) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; iii) Seguimiento y monitoreo de actividades; y iv) Resultados.

Diagnóstico y planeación

- El problema público a resolver es claro en todos los niveles de operación
- Es clara la coordinación intrainstitucional (con otras áreas de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana), interinstitucional (con el Instituto de la Juventud, por ejemplo), así como en la zona territorial en donde opera el programa.
- La falta de certeza presupuestal para el Programa retrasa las actividades de planeación.



Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- La capacitación al personal que imparte talleres a las personas beneficiarias, recibe capacitación para abordar los temas, así como del manejo de grupos.
- Al ser un programa focalizado, las personas beneficiarias tienen conocimiento del mismo y acceden a través de canalización por otras instituciones o proyectos del Gobierno de la Ciudad de México.
- El 2021 fue el primer año de operación del Programa Social, por lo cual no es posible realizar comparaciones en tema presupuestal.
- La participación comunitaria de las personas beneficiarias es una de las premisas del Programa, al tener que cumplir con el requisito de asistir a los Cursos y Talleres.

Seguimiento y monitoreo de actividades

- Mejora en el proceso de seguimiento a indicadores, con una mayor periodicidad, a fin de ajustar la planeación con la debida anticipación.
- Incluir mecanismos tecnológicos para dar seguimiento en tiempo real de los casos atendidos.
- Reducción de la carga administrativa para el pago del beneficio económico, así como flexibilizar los mecanismos de pago.
- A pesar de cumplir con lo planeado, la pandemia trajo consigo efectos adversos, como inasistencias cotidianas a los talleres, así como la dificultad de encontrar espacios adecuados, y una mayor cantidad de talleres para atender grupos con un menor número de personas beneficiarias.

Resultados

- Es necesaria una mayor participación presupuestal, a fin de ampliar la cobertura del Programa, incluso para intervenir en un mayor número de Demarcaciones Territoriales.
- El Programa atiende y tiene mayores efectos en las personas jóvenes.

5. Hallazgos y sugerencias de mejora.

A partir de la información recopilada y reportada, se integra la presente matriz, que sistematiza y resume los hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Presupuestal	1.1. Contar con la suficiencia presupuestal	Dirección de Finanzas	Primer mes del año	Oficio



		con mayor anticipación			
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Capacitación	2.1 Contar con un programa de capacitación anual para las personas que imparten cursos y talleres	Dirección General de Prevención del Delito	Febrero de cada año	Programa
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Presupuestal	3.1 Incremento en el monto de operación del Programa	Dirección de Finanzas	Enero de cada año	Suficiencia presupuestal
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Seguimiento de casos	4.1 Implementar mecanismos tecnológicos para creación de expedientes	Dirección General de Prevención del Delito	12 meses	Herramienta tecnológica
5. Resultados del programa	5.1 Resultados	5.1 Mejorar la presentación de actividades y avances del programa	Dirección General de Prevención del Delito	De forma mensual	Informe

6. Anexos

Reglas de Operación Programa Social "Alto al Fuego" 2021